

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 JUN 2018

RES. FI 0279 - D - 2018

Expediente N° 14.372/17

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Graciela del Valle Morales, Vicedecana de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y viáticos para asistir al encuentro nacional donde se llevará a cabo la firma de los convenios de la Familia de Carrera de "Ingenierías y afines"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha invitación fue cursada desde el Programa de Calidad Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico;

Que el encuentro se desarrolló el 24 de Agosto de 2017 en el Salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Educación de la Nación, en Buenos Aires;

Que la Dra. Morales informa que fue invitada a este encuentro en su carácter de Referente de la Familia de Carreras de "Ingenierías y afines" de su Universidad;

Que los gastos en pasaje fueron cubiertos por la Universidad Nacional de Avellaneda (UNAv);

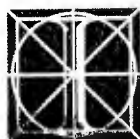
Que la Dra. Morales presentó comprobantes, por la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100) correspondiente a gastos de movilidad, a fin de trasladarse al evento realizado en Buenos Aires;

Que se le reconocieron viáticos por los días que demandó su estadia en la mencionada provincia;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



**RESUELVE**

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la Dra. Graciela del Valle Morales, Vicedecana de esta Facultad, por la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100) con motivo de su asistencia al encuentro donde se llevó a cabo la firma de los Convenios de la Familia de Carrera de "Ingenierías y afines" realizado el 24 de Agosto de 2.017 en el Salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Educación de la Nación en la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la partida 023.004.006: Decanato, mediante INOP N° 402/2017 de la siguiente manera:

**INCISO 3**


<b>3-7-1</b>	<b>PASAJES</b>	<b>\$ 750,00</b>
<b>3-7-2</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>\$ 2.750,00</b>
		-----
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 3.500,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Graciela Morales y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  **0279** - D - 2018

  
**GRACIELA ISABEL LOPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
**Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa